ANALISIS DEL SECTOR

OBJETO: Apoyo Profesional, para Formular los lineamientos orientadores para implementar las acciones de turismo sostenible y de naturaleza en el municipio de Jardín, en el marco del convenio 040-COV2610-8 de 2026.

MODALIDAD: Contratación directa.

CAUSAL: Prestación de servicios profesionales.

1. ESTRUCTURA DEL ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR:

.

Con el propósito de observar lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, cumplir con la Guía para la elaboración de Estudios de Sector publicada por Colombia Compra Eficiente, y materializar los principios de planeación, responsabilidad, y transparencia, esta entidad identificó que el sector relativo al objeto del presente proceso de contratación está integrado por el conjunto de profesionales que prestan sus servicios a las entidades y organismos del Estado.

El análisis del sector debe tener en cuenta el objeto del Proceso de Contratación, particularmente las condiciones del contrato, como los plazos y formas de entrega y de pago, esto en fundamento a que el alcance del estudio de sector debe ser proporcionado al valor del Proceso de Contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los Riesgos identificados para el Proceso de Contratación.

Análisis del Sector	Aspecto Legal	Teniendo en cuenta que con la contratación pública se busca el cumplimiento de los fines estatales, es imperioso que las entidades públicas cuenten con instrumentos que les faculten lograr la selección adecuada de los contratistas que les permitirán la consecución de los mismos. Al respecto, el artículo 2**.2.1.2.1.4.9** del Decreto 1082 de 2015, prevé que al tratarse de un "Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión", la ley permite que con una sola oferta se contrate. No se requiere contar con varias ofertas para ello. El contrato se realizará mediante la modalidad de contratación directa por la causal de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión atendiendo la naturaleza del objeto a contratar, la idoneidad y experiencia del contratista, con base en la causal señalada en el literal h) numeral 4º de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el Art. 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.
	Aspecto Comercial	El Municipio de Jardín, previo los estudios correspondientes, donde se requiere contratar una persona natural y/o jurídica, cuya actividad sea la requerida para la ejecución de cada proyecto, programa, o necesidad de apoyo institucional, con

		experiencia en la materia a contratar, que demuestre su idoneidad y/o experiencia acorde al objeto contractual, mediante los títulos profesionales, cursos especializados y certificaciones laborales pertinentes.
	Aspecto Financiero	El Municipio de Jardín, asignará la disponibilidad presupuestal correspondiente para dar cumplimiento a la apropiación del bien, obra o servicio requerido. Los recursos de estas contrataciones serán con cargo al presupuesto de ingresos y egresos aprobado por el Honorable Concejo Municipal para la vigencia 2026. El tipo de remuneración será la estipulada de acuerdo a las obligaciones y especificaciones propias del contrato.
	Aspecto Técnico	Con respecto al análisis técnico se precisan las especificaciones que se requieren para cada contratación en los respectivos estudios y análisis previos. El requerimiento para este contratista se hará en consideración a su idoneidad, además de la experiencia y acompañamiento; Es por ello, que el Municipio de Jardín ha considerado que necesita contar una persona natural y/o jurídica, cuya idoneidad y experiencia sea afín al desarrollo del objeto contractual que se pretende, como parte del apoyo institucional, funcional y administrativo.
	Análisis del Riesgo	El riesgo contractual en general son aquellas circunstancias que pueden presentarse durante el desarrollo o ejecución del contrato y que pueden alterar el equilibrio financiero del mismo o su ejecución, sin embargo, se puede considerar por parte de la entidad no se exigir ninguna clase de garantía, conforme al análisis de riesgos realizado.

2. ANÁLISIS DEL SECTOR · ESTUDIO DEL MERCADO

El artículo **2.2.1.2.1.4.9** del Decreto 1082 de 2015, prevé que al tratarse de un “Contrato de Prestación de Servicios”, la ley permite que con una sola oferta se contrate. No se requiere contar con varias ofertas para ello. Para determinar el valor de esta contratación se ha determinado por diferentes criterios, tales como, la verificación de la propuesta presentada por el contratista y en la asesoría jurídica integral y acompañamiento administrativo de la entidad, atendiendo todas las inquietudes de manera presencial y/o a distancia con el apoyo de herramientas como el internet o la telefonía, prestando sus servicios en la alcaldía por lo menos 2 días completos de manera presencial por semana para resolver las situaciones que afectan a la entidad y revisar las actuaciones de la administración que por cualquier causa no se puedan resolver a distancia, además de la representación judicial y extrajudicial de la entidad, el acompañamiento al señor Alcalde en reuniones tanto en la localidad como fuera de ella. Además, brindar apoyo en los procesos de contratación de la entidad

La Administración Municipal, analizó los procesos de contratación registrados en el SECOP de otras Entidades Estatales con objetos contractuales similares; y seguidamente, realizó un sondeo con los Municipios de la región como son Hispania, Jericó y Fredonia para tener un estimativo del valor a cancelar

por los servicios profesionales referenciados. A continuación, se detallan algunos de los datos obtenidos en el estudio de mercado dentro del siguiente cuadro:

AÑO	ENTIDAD	OBJETO	PLAZO DE EJECUCIÓN	VALOR
2022	Municipio De Cumaral Meta	Prestación de servicios profesionales como asesor jurídico externo para la representación judicial del municipio de Cumaral meta	3 meses	$ 15.000.000
2023	Municipio De Sincelejo	Brindar apoyo y acompañamiento a la secretaria jurídica y a la secretaria de gobierno del municipio de Sincelejo	20 días	$ 2.500.000
2024	Municipio De Santa Rosa De Cabal	Prestación de servicios profesionales como abogado para apoyar la secretaria jurídica en el tramite de los procesos legales y contractuales requeridos por la entidad	6 meses	$ 24.000.000
2025	Municipio De Andes	Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión en lo relacionado a respuestas de tramites, peticiones y demás temas jurídicos dentro de la secretaria de gobierno y servicios administrativos.	5 meses	$ 15.900.000

3. ESTUDIO DE LA DEMANDA

De acuerdo con la información contractual registrada en la entidad se procedió con el análisis del comportamiento de sus adquisiciones anteriores durante las últimas vigencias apreciando los objetos contractuales similares a la necesidad planteada en el presente estudio del sector, teniendo en cuenta la modalidad de selección del contratista, objeto del contrato, valor de los contratos y forma de pago, número de contratos, entre otros; todo esto con la finalidad de asociar el tipo de servicio prestado, con el objeto de que genere un referente sobre el valor a establecer en la presente vigencia fiscal con observancia del IPC.
Para determinar un valor aproximado del contrato se verificó la contratación hecha por el Municipio con respecto a gastos relacionados con asesorías en años pasados.

Municipio de Jardín

AÑO	ENTIDAD	OBJETO
2024	Municipio de Jardín	Prestación de servicios profesionales para la asesoría jurídica y representación judicial y extrajudicial para el municipio de Jardín, Antioquia.

2025	Municipio de Jardín	Prestación de servicios profesionales para la asesoría jurídica integral, especialmente en asuntos contractuales, función pública y representación judicial y extrajudicial para el municipio de Jardín-Antioquia.
2026	Municipio de Jardín	Prestación de servicios profesionales para la asesoría jurídica integral, especialmente en asuntos contractuales, función pública y la representación judicial y extrajudicial para el municipio de Jardín, Antioquia.

Como consecuencia de lo anterior, y teniendo en cuenta las características de la entidad contratante, se estima que el precio de referencia para el presente proceso de contratación es equivalente Cuatro millones setecientos treinta y cuatro mil ochocientos noventa y un pesos M/L ($ 4.734.891), pagaderos por actas de avance, se tienen en cuenta las particularidades del contratista, su experiencia, formación académica ya enunciadas, llevando a la Entidad en aras de una buena prestación del servicio a contratar.

Jardín, 06 de noviembre del 2026.

MARÍA ISABEL FLÓREZ YEPEZ
Secretaria de Turismo y Cultura

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Diana Marcela Escobar Diaz- Apoyo Administrativo Secretaría de Turismo y Cultura		06/11/2026
Reviso	María Isabel Flórez Yépez – Secretaria de Turismo y Cultura		
Aprobó	Juan José Agudelo Posada – Asesor Jurídico		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			